

COMUNIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

**REF.: Aprueba Programa Social Traslado de  
estudiantes a Establecimientos Educativos  
de Coihueco**

DECRETO : N° 1289  
Coihueco, 04 MAR 2015

**VISTOS:**

1.-Las facultades conferidas por el O.F.L. N°1/19.074 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

**CONSIDERANDO:**

1.-Solicitudes presentadas por Dirigentes Juntas de Vecinos. Padres y Apoderados de localidad rural Minas del Prado , Primera hijuela, Niblinto, Bajo Los Amigos Los chijetes, Coleal, Tanilvoro y Estación Pinto a Liceo Claudio Arrau de la comuna de Coihueco, requiriendo apoyo económico para el traslado de sus hijos estudiantes a los establecimientos educacionales de sus sectores al área urbana de Coihueco.

2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de Dirigentes de Juntas de Vecinos y Padres y Apoderados de localidades rurales de minas del prado, Primera hijuela, Niblinto, Bajo Los Amigos, Los chijetes, Coleal, Tanilvoro y Estación Pinto a Liceo Claudio Arrau de la comuna de Coihueco.

3.-Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto.

4.-Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6800 de fecha 18/11/2014.

**DECRETO:**

1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Traslado de Estudiantes de Escasos Recursos, de Minas del Prado Primera hijuela, Niblinto, Bajo Los Amigos, Los chijetes, Coleal, Tanilvoro y Estación Pinto a Establecimientos Educativos de la comuna de Coihueco" y asígnese la cantidad de hasta \$ 26.832.000 (veintiséis millones ochocientos treinta y dos mil pesos) de acuerdo a distribución del programa.

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. -Impútese el gasto del presente programa Area de Gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto municipal vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS**  
Secretario Municipal



**CARLOS CHANDÍA ALARCÓN**  
Alcalde de Coihueco

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

CLCHA/CGV/vff.-

## FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Traslado de Estudiantes de Escasos Recursos de Minas del Prado, Primera hijuela, Niblinto y Bajo Los Amigos Los chijetes, Coleal, Tanilvoro y Estación Pinto a Establecimientos Educativos de la Comuna de Coihueco.

2.- SOLICITANTES: Dirigentes Juntas de Vecinos, Padres y Apoderados

3.- DOMICILIO DE LAS ORGANIZACIONES: Localidades rurales de Minas del Prado, Primera hijuela, Niblinto y Bajo Los Amigos, Los chijetes, Coleal, Tanilvoro y Estación Pinto de la Comuna de Coihueco.

4.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El Programa se orienta a la Contratación de Bus Escolar, que se encuentre habilitado y autorizado por la SEREMI de Transportes para el traslado remunerado de Estudiantes, ubicados en los propios Sectores, para ser trasladados hacia el Internado Liceo Claudio Arrau León y otros establecimientos del área urbana y viceversa.

5.- JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

La Comuna de Coihueco se Caracteriza por concentrar un alto porcentaje de su población en el arrea rural, en donde median Distancia considerable con la Cabecera Comunal y en donde hay muchas localidades que no cuentan con conexión vial, para que los Estudiantes puedan desplazarse hacia centros urbanos a los Establecimientos Educativos que se ubican en los sectores rurales; como Liceo e Internado los que están ubicados en el Área Urbana de la Comuna.

Otro aspecto que justifica el apoyo del Municipio a la labor educativa, la Condición económica precaria de muchas familias cuyo jefe de hogar no tienen trabajo estable, y por lo mismo no generan los ingresos necesarios para asumir el costo que involucra el traslado de sus hijos a los establecimientos prebásicos, básico, y Medios.

La condición económica de muchas familias es una limitante importante que incide en la deserción escolar a edad temprana y ello rompe el círculo vicioso de la pobreza, ya que estos jóvenes se insertan en el mundo del trabajo sin la calificación necesaria adecuada para optar a mejores niveles de remuneración.

6.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El Programa beneficiara a 100 Estudiantes Aproximadamente y sus respectivos grupos familiares del Área Rural de la Comuna de Coihueco.


Nº	LOCALIDADES	ESTABLECIMIENTOS	MONTO TOTAL 2015
1	Mínas del Prado, Primera hijuela, Niblinto y Bajo Los Amigos	Establecimientos educativos del área urbana	13.312.000
2	Los chijetes, Coleal, Tanilvoro y Estación Pinto	Establecimientos educativos del área urbana	13.520.000

7.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: \$ 26.832.000.- (trece millones trescientos doce mil mil pesos)

8.- FECHA DE EJECUCION :

Desde Marzo a Diciembre del 2015, según año escolar.

Este Programa lo ejecutará la I. Municipalidad de Coihueco, por Administración Directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

  
VICTOR FLORES FUENTES  
DIDECO